

# I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 480 /

APRUEBA CONTRATO PRESTACION SERVICIOS  
QUE INDICA.

REQUINOA, 21 de Febrero de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

## CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 397 de fecha 10.02.2011 que autoriza la contratación de Servicios vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, proveedor único de servicios en su arte a la Sra. Claudia Valenzuela Canales, RUT N° 11.554.706-2, domiciliada en San Antonio N° 12, Villa Los Ángeles, comuna de Requínoa, en representación del Grupo Tropical Banda Fuego, por presentación en el Festival de Los Lirios, el día 11.02.2011 y en Festival de Santa Amalia el día 12.02.2011, por un monto total de \$ 222.222 impuesto incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

El Memo N° 98 de fecha 17.02.2011 de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorizar regularizar Contrato de Prestación de Servicios de fecha 17.02.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Claudia Valenzuela Canales, RUT N° 11.554.706-2, domiciliada en San Antonio N° 12, Villa Los Ángeles, comuna de Requínoa, en representación del Grupo Tropical Banda Fuego, por presentación en el Festival de Los Lirios, el día 11.02.2011 y en Festival de Santa Amalia el día 12.02.2011, por un monto total de \$ 222.222 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba Programas y Subvenciones Municipales año 2011.

## VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

## DECRETO :

### **REGULARIZASE proceso administrativo.**

**APRUEBASE** Contrato de Prestación de Servicios de fecha 17.02.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Claudia Valenzuela Canales, RUT N° 11.554.706-2, domiciliada en San Antonio N° 12, Villa Los Ángeles, comuna de Requínoa, en representación del Grupo Tropical Banda Fuego, por presentación en el Festival de Los Lirios, el día 11.02.2011 y en Festival de Santa Amalia el día 12.02.2011, por un monto total de \$ 222.222 impuesto incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-95-SE11.**

**IMPUTESE** el gasto a la cuenta N° 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios, Programa Actividades Culturales, Festivales y Otras Actividades Artísticas, Festival de la Voz de Verano", del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

LRG/PAL/JAP/LSO/avc.

### DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)  
Dirección Adm. y Finanzas (1)  
Comunicaciones (2)  
Archivo



**LIDIA REYES GALLEGOS**  
**ALCALDE (S)**